

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2021 00011 00
Demandante: JAIME ANTONIO LADINO MELCHOR.
Demandado: MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMANN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el numeral 2° del auto del 15 de septiembre de 2023,² toda vez, que no se ha publicado el proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

2.- ORDENAR a la secretaria proceda con la inclusión del proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (arts. 108 y 375 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 54 exp dig

² Dto pdf 52 ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b251f305644fb49c417c2ca542a5e01073d110adff527c2003b1bbec1d4cc11**

Documento generado en 28/02/2024 10:15:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>